



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 21 FEB 2024

Expte. N° 20.048/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Ignacia del Carmen RIVERA, DNI N° 29.339.008; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que a partir del 9 de octubre de 2023 rescinde el contrato de locación de servicios por el que prestaba servicios de auxiliar administrativa en la Dirección de Alumnos de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a FACULTAD MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL de esta Universidad, aduciendo motivos personales.

QUE la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a FACULTAD MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL tomó conocimiento de la rescisión del contrato de la Srta. RIVERA.

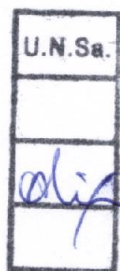
QUE de acuerdo a lo previsto en la cláusula octava del contrato aprobado por Resolución R-N° 1879-2023, tanto la Universidad como el Contratado pueden rescindir del mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por rescindido el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscritos entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Srta. Ignacia del Carmen RIVERA, DNI N° 29.339.009, con efecto al 9 de octubre de 2023, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a FACULTAD MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO  
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CONTABLE Y FINANCIERA  
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0060-2024